

CIUDADANO.
PERITO MEDICO LEGISTA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.
PRESENTE.

000754

433

690

Solicito a Usted examine a quien dice llamar [redacted] dictaminen acerca de: 1).- [redacted] presenta señalando: a).- Ubicación; b).- Tejidos u Órganos interesados; c).- Gravedad; d).- Tiempo de Recuperación; e).- Consecuencias probables. 3).- Observaciones.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de MAYO de 2007

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SEGUNDO TURNO
ADSCRITA A FONDA MINISTERIAL DEL ESTADO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SEGUNDO TURNO ADSCRITA A LA FONDA MINISTERIAL DEL ESTADO

AGENCIA ARIAS SANTOS.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
PRESENTE.

El que suscribe, Perito Médico, manifiesto a Usted que después de haber realizado el reconocimiento ordenado a la persona que dijo llamarse: _____ me permito dictaminar lo siguiente.

- ISABEL LOPEZ MORENO
1. 35 años de edad. hora: 19:00 hrs.
 2. Presenta excoriación - gárrica en la región posterior tercio medio del antebrazo izquierdo, región posterior del dorso mano derecha,
 - a) Equimosis en la región del hombro izquierdo, región anterior tercio proximal del brazo derecho, región subclavicular derecho, región anterior tercio medio del muslo derecho.
 - b) Tejidos blandos.
 - c) apareciendo zona activa.
 - d) NO ponen en peligro la vida.
 - e) menos de quince días.
 - f) sin consecuencias.
 3. sin lesiones, conscientes, orientada, NO ERRIA.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de mayo de 2007

ATENTAMENTE.

[redacted signature area]



DIRECCIÓN DE PROCESOS

REPUBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCIÓN:	SERVICIOS PERICIALES 697
NÚMERO:	MEDICINA FORENSE 70 440
EXPEDIENTE:	A. PREV. 133(E.C.)/2007

ASUNTO: CERTIFICADO DE LESIONES

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAX., A 12 DE MAYO 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
EJUTLA DE CRESPO, OAX.
PRESENTE.

El que suscribe Perito Médico Legista y Criminalista en atención a su oficio No. 437 de fecha 12 de mayo del 2007 y dirigido al C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES en el que solicita la CERTIFICADO LESIONES que emito el siguiente resultado:

Siendo las 18:15 hrs de la fecha al rubro anotado, se tiene a la vista a una persona del sexo masculino, dice llamarse **HILARIO RUEZ CORTES** y de 84 años de edad, el cual:

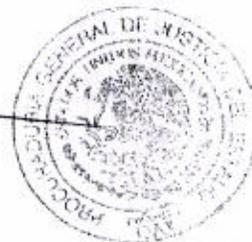
Presenta equimosis en la región del omoplato izquierdo, y en la región de la línea posterior de la axila izquierda. Edema en el cuadrante superior interno del glúteo derecho.

CONCLUSIONES:

1. Egidios bñados.
 2. Naturaleza activa.
 3. No ponen en peligro la vida.
 4. Menos de quince días.
 5. Sin consecuencias.
 6. Masculino, consciente, orientado, NO EBRJO.
- Lo anterior para su conocimiento y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE
PERITO MEDICO LEGISTA Y CRIMINALISTA

[Redacted signature]



DIRECCIÓN DE PROCESOS

DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BUSQUEDA DE
APARECIDAS

Keerbi Original y Copia
Ruez



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INV. DEL FUERO COMUN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE LA PROC. DE JUST. DEL EDO.

SECCION: PENAL.

NUMERO: 437.

EXPEDIENTE: A.P.- 133/(E.C.)/2007.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

En la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, a 12 de Mayo del año 2007.

CIUDADANO,
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES,
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo ordenado en mi acuerdo de esta fecha, dictado dentro de la Averiguación Previa de número al rubro indicado, con fundamento en el artículo 30 inciso a) en relación con los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por medio del presente solicito a Usted, tenga a bien designar Perito Médico y Psicólogo, para que dictamine respecto a los siguientes puntos:-

[Redacted]

xamen medico clínico en la persona del ciudadano

2.-Para que determine el Estado emocional y zozobra en que se encuentra dicha persona

En atención a lo anterior, C. Director de Servicios Periciales, le solicito:-

I.- Notifique al Perito designado que deberá emitir su dictamen en un plazo improrrogable de 10 días que se contarán a partir del momento en que sea notificado de su designación, apercibiéndolo con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 104 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que en caso de incumplimiento se le impondrá una multa de doscientos pesos 00/100 M.N.

Así mismo, en un término de 72 horas deberá informar al suscrito el nombre del Perito designado para dicha diligencia y adjuntar las constancias que acrediten el cumplimiento que haya dado a la notificación citada en el punto anterior, para que surtan los efectos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INV. DEL FUERO COMUN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE LA PROC. DE JUST. DEL EDO. DE CRESPO, OAX.

COMUNIDAD
 DIRECCIÓN DE
 PROCESOS

REGIMEN HUMANO
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDAD.
 DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS

dar cumplimiento a lo solicitado se le impondrá una multa de doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Así mismo anexo discernimiento y ratificación de dictamen.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV. DE
EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.**

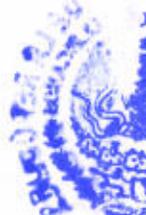

SECRETARIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE JUSTICIA



SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DEL
DELITO
ESTADAL

C.c.p.- El C. Procurador General de Justicia del Estado, para su conocimiento.

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA EN
ORGANIZACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
INVESTIGACION DEL
DELITO DE
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO


PROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
UNIDAD ESPECIALIZADA
PERSONAS DEL

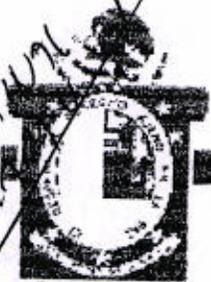
694

000758

412



RECIBI
OAXACA
12/11/07



gobierno del estado

2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
SECCION: SERVICIOS PERICIALES.
NUMERO: S/N.
EXPEDIENTE: Av. Prev. 3 5 7 (P.M.) / 2007.

ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES.

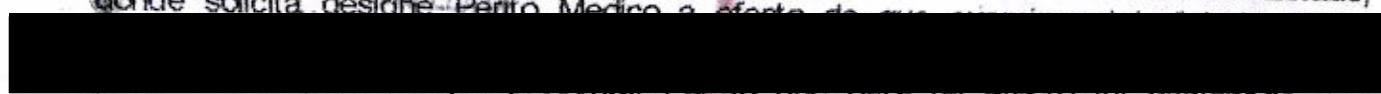
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 12 de Mayo del 2007.



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA IV
CON DETENIDOS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
AVERIGUACIONES PREVIAS Y CONSIGNACIONES.
PRESENTE.**

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

En cumplimiento a su petición bajo Oficio sin Número, de esta misma fecha, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita designe Perito Medico a efecto de que para tal efecto fui designado y a



continuación le expongo lo siguiente:

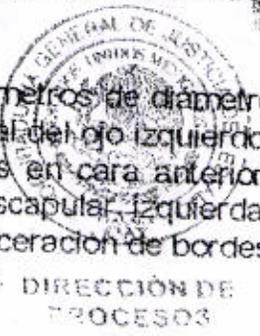
Siendo las 13:30 horas del día de fecha arriba señalada, en el interior del Área Medica de Servicios Periciales de esta General de Justicia, tuve a la vista a una persona del sexo MASCULINO, quien manifiesta los siguientes datos personales:

19 años de edad, de Oaxaca de Juarez, Oaxaca.

A la inspección general: se encuentra despierto, intranquilo, cooperador, complexión delgada, actitud libremente escogida, integro aparentemente, se presenta deambulando.

Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, orientado en tiempo, persona y lugar. Refiere dolor en la cabeza del lado izquierdo. Así como sitios lesionados.

A la exploración física: edema por contusión de cuatro centímetros de diametro en la región temporal del lado izquierdo. Edema, equimosis bpalpebral del ojo izquierdo, derrame subconjuntival del ojo izquierdo. Equimosis y excoriaciones en cara anterior, tercio medio del brazo izquierdo; equimosis violácea en región escapular, izquierda, excoriación en cara anterior, tercio proximal de la pierna izquierda.; laceración de bordes irregulares en labio inferior del lado izquierdo, con cicatriz blanquecina.



DIRECCIÓN DE PROCESOS
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

Como seña particulares se observan dos tatuajes: uno con el dibujo de una cara en región escapular izquierda y otro con la leyenda: "SOFIA" en tórax posterior.

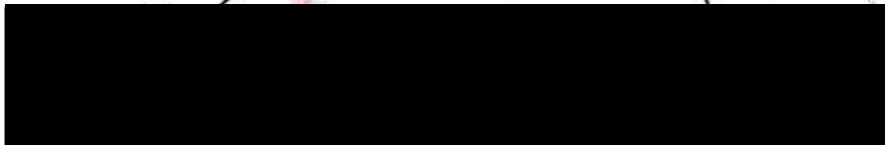
Por lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LESIONES:

**AFECTAN TEJIDOS BLANDOS Y SUPERFICIALES
DE NATURALEZA ACTIVA.
DE LAS QUE NO COMPROMETEN LA VIDA.
TARDAN MENOS DE QUINCE DÍAS EN SANAR.
SIN DEJAR SECUELAS.**

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
ESPECIALIZADA
UNIDAD ESPECIAL
DE INVESTIGACION DE
ADUANA Y TRAFICO

PROCESO
DE INVESTIGACION
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO ATOMICO



PROCURADURÍA DE DEFENSA
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNIDAD
ALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAF

000759

695



"2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO"

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
SECCION: SERVICIOS PERICIALES.
NUMERO: S/N.
EXPEDIENTE: Av. Prev. 764 (P.M.E.) 2007.

ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES.
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 12 de Mayo del 2007.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA AUXILIAR, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AV. PREV. Y CONSIGNACIONES. PRESENTE.

RECIBI ORIGINAL 12/4970103

En cumplimiento a su petición bajo Oficio sin Número, de esta misma fecha, dirigida al C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, donde solicita designe Perito Medico a efecto de que realice dictamen médico a favor de [Redacted], en compañía de su madre RUFINA [Redacted] efecto fui designado y a continuación le expongo lo siguiente:

Siendo las 13:10 horas del día de fecha arriba señalada, en el interior del Área Medica de Servicios Periciales de esta General de Justicia, tuve a la vista a una menor del sexo FEMENINO, quien todo el tiempo es acompañada por su madre y que manifiesta los siguientes datos personales:

[Redacted] de 14 años de edad por haber [Redacted] ante con escolaridad 1º de [Redacted] Oaxaca.

A la inspección general: se encuentra despierta, tranquila, cooperadora, compleción delgada, actitud libremente escogida, integra aparentemente, se presenta deambulando.

Al interrogatorio directo: con lenguaje coherente y congruente, orientada en tiempo, persona y lugar. En este momento no refiere ninguna molestia.

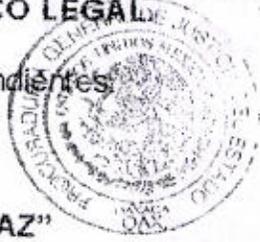
A la exploración física: NO SE OBSERVAN HUELLAS DE LESIONES EXTERNAS RECIENTES AL MOMENTO DE SU EXAMEN MEDICO LEGAL

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes

LA REPUBLICA
AJUZADA EN
CIENCIA

EN INVESTIGACIÓN
DE ACERCA Y

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIRECCIÓN DE
PROCESOS

[Redacted signature]

OFICIO
DE
DIRECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
ESPECIALIDAD
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

000760

696

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.

SERVICIOS PERICIALES.

1047
C.I. 150/FJA/2007.

CERTIFICADO DE LESIONES.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca a 12 de Mayo del 2007.

LIC. FRANCISCO ANTONIO LECCAS.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.
PRESENTE.

DE LA REPUBLICA
DE OAXACA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
BUSQUEDA DE

En atención a su petición real
PERICIALES DE LA PROCURADURIA
OAXACA, donde solicita perito medico para que realice Certificado
de lesiones a favor del adolescente FRANCISCO LOPEZ HERMANDEZ, quien
se presento siendo las 00:10 horas del dia 12 de mayo del presente
año, le informo el resultado de mi intervencion:
DIJO LLAMARSE: FRANCISCO LOPEZ HERMANDEZ, masculino de 15 años de
edad quien se encuentra consciente en persona, orientado en las tres
esferas, sobrio, sin ga farmacodependencia, enfermedades.
A LA EXAMINACION FISICA: SIN HUELLAS DE LESION DE TIERNAS RECIENTE
VISIBLE.

ATENTAMENTE
"SUFRANNO EFECTIVO NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"EL PERITO MEDICO"

[Redacted signature area]



REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES



DIRECCION DE PROCESOS



gobierno del estado

DEPENDENCIA	PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO.
SECCION	PENAL
NUMERO	S/N.
EXPEDIENTE	C.I. 150(FJA)2007

ASUNTO: DESIGNE PERITOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 2 de mayo del 2007

C. DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA. PRESENTE.

En atención a mi determinación dictada en el legajo de Investigación de numero al rubro citado, solicito a usted, tenga a bien designar perito MEDICO para que haga la descripción de las lesiones que presenta [redacted] haciendo remitir el resultado a la brevedad posible.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 5, y 7 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

REPUBLICA [redacted] EN [redacted] EN CIA



DIRECCIÓN DE PROCESOS

